	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> <b>MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>	Código:	
		Versión: 01	Fecha de Vigencia:
		Página 105 de 121	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
*Prolongación Calle Ancash s/n – Moquegua*  
**CARTA DESCRIPTIVA**

Docente responsable : \_\_\_\_\_  
 Programa : Postgrado  
 Maestría : Maestría en Gestión Pública

### 8. INFORMACIÓN GENERAL


1.1. Nombre de la Asignatura	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
1.2. Código de la Asignatura	MGP08
1.3. Pre requisito	Ninguno
1.4. Créditos	04
1.5. Horas al semestre	64
1.6. Horas semanales	16
1.6.1. Horas de teoría	16
1.6.2. Horas de práctica	-
1.7. Ciclo del plan de estudios	II

### 9. SUMILLA

La asignatura *Gestión estratégica del talento humano* es de naturaleza teórico-práctica, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante comprenda los procesos y aplique herramientas del Sistema Administrativo de Gestión de recursos Humanos, así como del tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, preparándose para el rol de directivos responsables de gestionar el talento humano en las organizaciones, talento requerido para el logro de los objetivos institucionales, y para brindar una atención de calidad al ciudadano. Comprende las siguientes unidades: I- Sistema Administrativo de Gestión Recursos Humanos; II- Tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

### 10. COMPETENCIAS

COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR PÚBLICO.</b> Comprenda los procesos y aplica herramientas del Sistema Administrativo de Gestión de recursos Humanos, para brindar una atención de calidad al ciudadano. Desarrolla mapas mentales de los procesos para su entendimiento y análisis. <b>NIVEL DE LOGRO 1.</b> Diseña procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Comprende procesos del SAGRH correspondientes a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> <b>MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>	Código:	
		Versión: 01	Fecha de Vigencia:
		Página 106 de 121	

<b>TRABAJO EN EQUIPO.</b> Desarrolla su práctica junto con un grupo de trabajo multidisciplinario, orientándose al entendimiento del tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. <b>NIVEL DE LOGRO 2.</b> Desarrolla mapas mentales para comprender el tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en grupos de trabajo multidisciplinarios.	Desarrolla mapas mentales y comprende el tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
--	--


### 11.PRODUCTO

PRODUCTO (TRABAJOS GRUPALES)	FECHA
Unidad I – Mapas mentales y ejercicios Procesos del SAGRH	Semana 1/ Semana 2/ Semana 3
Unidad II – Tránsito a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil	Semana 4

### 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

UNIDAD	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	FECHA DE INGRESO DE NOTAS
I	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	Foro de pregunta: Servicio Civil	Foro en el Aula Virtual	Semana 1
	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	Observación en clase / Intervenciones de los alumnos	Nota por Intervención	
	EVIDENCIA DE PRODUCTO	Mapas Mentales/ Trabajos Grupales	Trabajo en Jamboard	
II	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	Formulación de preguntas	Examen / cuestionario en el Aula Virtual	Semana 2
	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	Observación en clase / Intervenciones de los alumnos	Nota por Intervención	
	EVIDENCIA DE PRODUCTO	Mapas Mentales/ Trabajos Grupales	Trabajo en Jamboard	
III	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	Foro de pregunta: Procesos del SAGRH	Foro en el Aula Virtual	Semana 3
	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	Observación en clase / Intervenciones de los alumnos	Nota por Intervención	
	EVIDENCIA DE PRODUCTO	Mapas Mentales/ Trabajos Grupales	Trabajo en Jamboard	
IV EVALUACIÓN FINAL	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	Mapas Mentales/ Trabajos Grupales	Trabajo en Jamboard	Semana 4
	EVIDENCIA DE PRODUCTO	Examen final	Examen / cuestionario en el Aula Virtual	

### 13.DESARROLLO DE CLASES

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> <b>MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de Vigencia:</b>
		Página 107 de 121	

### 1ª Semana

- 1) Servicio civil: Estado y Gestión Pública. Los sistemas en la administración pública. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Enfoque sistémico de la organización moderna. Servicio civil. Organización del servicio civil. Ley del servicio civil y su reglamento. Nueva tipología de servidores civiles.
- 2) Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos: Modelo del SAGRH. Integrantes que componen el SAGRH. Subsistemas y procesos del SAGRH. Articulación.

### 2ª Semana

- 1) Procesos relacionados con la incorporación bajo la Ley Nro. 30057: Procesos de selección, vinculación, inducción y periodo de prueba.
- 2) Proceso de capacitación: Actores de la capacitación. Tipos de capacitación. Financiamiento de la capacitación. Costos de la Capacitación. Subsistemas que alimentan el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Ciclo de la gestión de la capacitación. Planificación. Ejecución. Evaluación.

### 3ª Semana

- 1) Proceso de Evaluación de Desempeño: Gestión del rendimiento vs. Evaluación del desempeño. Gestión del rendimiento y su relación con otros subsistemas. Progresividad y gradualidad. Componentes de la gestión del rendimiento. Ciclo de gestión del rendimiento. Actores de gestión del rendimiento. Segmentación de servidores. Factores de evaluación. Calificaciones e impacto de la evaluación.
- 2) Proceso de Negociación Colectiva: Negociación colectiva en el Sector Público.


### 4ª Semana

- 1) Tránsito al nuevo régimen: Proceso de tránsito al nuevo régimen. Tránsito de la entidad, sus etapas y actividades. Tránsito de los servidores, sus etapas y actividades.
- 2) Gestión por competencias: Modelo de gestión por competencias. Competencias transversales del servicio civil. Competencias gerenciales de los directivos públicos.
- 3) Teletrabajo en el Sector Público

## 14.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes bibliográficas

- Valdivia Morón, José (2012). Algunos apuntes sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Estado. Gestión Pública y Desarrollo. Informe

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> <b>MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de Vigencia:</b>
		Página 108 de 121	

Especial. Lima, Perú.

- Lacoviello, Mercedes (2011). Diagnóstico Servicio Civil de Perú. Informe Final. Banco Interamericano de Desarrollo. Lima, Perú. 81 p.p.

- Fuentes normativas**
- Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
  - Decreto Legislativo Nro. 1023, Decreto que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
  - Ley Nro. 30057, Ley del Servicio Civil.
  - Decreto Supremo Nro. 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
  - Directiva Nro. 002-2014-SERVIR/GDSRH, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
  - Directiva Nro. 001-2016-SERVIR/GPGSC, Reglas y Estructura del Servicio Civil de Carrera de la Ley Nro. 30057, Ley del Servicio Civil”.
  - Directiva Nro. 004-2021-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley Nro. 30057 – Ley del Servicio Civil.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 299-2017-SERVIR-PE que aprueba la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 068-2020-SERVIR-PE que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 076-2021-SERVIR-PE que aprueba la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
  - Ley Nro. 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.
  - Decreto Supremo Nro. 008-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley Nro. 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.
  - Ley Nro. 31572, Ley del Teletrabajo
  - Reglamento de la Ley Nro. 31572, Ley del Teletrabajo

### 15.RECOMENDACIÓN:

La presente propuesta debe ser puesta a consideración de la Dirección de Gestión de la Calidad para garantizar que las asignaturas e instrumentos estén alineados con los estándares del proceso de acreditación.